

Juez anuló las sentencias contra Lula da Silva y abrió la puerta a su regreso a la política

Un juez de la Corte Suprema de Brasil anuló este lunes 8 de marzo todas las sentencias dictadas contra el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva por la justicia federal de Paraná, dentro de la operación anticorrupción Lava Jato.

El juez Edson Fachin incluyó en su decisión tres procesos en los que Lula da Silva fue juzgado por un tribunal de primera instancia de Curitiba, a cargo del entonces juez Sergio Moro que, según explicó la propia Corte Suprema, no tenía en su momento la «competencia jurídica» requerida para analizar esos casos.

Estos procesos se refieren a un apartamento triplex en el balneario de Guarujá en el litoral del estado de Sao Paulo, a una casa de campo en la localidad de Atibaia y a una investigación sobre el Instituto Lula, fundado por el exmandatario.

En el primer caso, Lula fue condenado a 12 años de prisión, en el proceso de la casa de campo la sentencia fue de 17 años, y en el proceso referido al instituto aún no hay sentencia firme.

Por esas condenas, Lula pasó 580 días en la cárcel y fue liberado en noviembre de 2019 después de que la Corte fallara que una persona solo puede entrar en prisión cuando ya no tenga apelaciones disponibles.

Con esta decisión, esos tres casos deberán pasar a la justicia federal en Brasilia, la cual tiene que pronunciarse sobre el curso de cada uno de ellos.

El juez Fachin justificó su decisión en que los casos citados, en los que Lula da Silva fue acusado de recibir sobornos en dinero y propiedades de algunas de las constructoras implicadas en *Lava Jato*, no tenían relación con los desvíos de dinero en la estatal Petrobras, que fueron los que justificaron la enorme operación anticorrupción.

Con información de TalCual